INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 10.1/2023

EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023

"CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN" – I.D. N° 429625

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 10/2023 CONSULTORÍA PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN" con I.D. N° 429625.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, por mandato de la Resolución INFONA N° 891/2018 de fecha 04 de octubre de 2018, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67 del Decreto N° 2.992/2019 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Económicas de fecha 23 de noviembre del año 2023, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

2. ANTECEDENTES:

- PAC N° 429625
- Disponibilidad Presupuestaria: El presente llamado se realiza Ad Referéndum.
- Ejercicio Fiscal: 2023/2024
- Fecha de Publicación en el SICP: 31-10-2023
- Método de Selección: SELECCIÓN BASADA CALIDAD Y COSTO (SBCC).
- El Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL.
- Informe de Evaluación técnica de fecha 21 de noviembre del 2023 aprobado por Resolución de fecha 21 de noviembre del 2023

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

3.1 EVALUACION DE DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL CONTENIDA EN LA PROPUESTA ECONÓMICA

Lic. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

N°	EMPRESAS OFERENTES	Formulário de Propuesta Económica	Garantía de Mantenimiento de Oferta
1	CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	CUMPLE	CUMPLE

El oferente ha cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial de la propuesta económica.

4. ANÁLISIS DEL PRECIO OFERTADO

Se procede a realizar la comparación entre el precio ofertado con respecto al referencial

Nº DE ORDEN	EMPRESA OFERENTE	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	VARIACIÓN
1	CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	Gs. 6.600.000	Gs. 6.600.000	0%

En atención a la planilla que antecede no fue necesario requerir la explicación detallada de la composición del precio ofertado.

5. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES:

El citado criterio no se tiene en cuenta, en atención a la participación de un solo oferente.

6. EVALUACIÓN FINAL:

Empresa	Precio unitario (Gs.)	Cant.	Precio total ofertado (Gs.)
CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	6.600.000	12	79.200.000

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente en cada ítem será de 70 puntos. Las propuestas que obtuviesen un puntaje inferior serán descalificadas.

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

Para determinar la Propuesta Mejor Evaluada a los efectos de la presente convocatoria se aplicará una ponderación combinada de calidad y precio a las propuestas seleccionadas utilizándose una ponderación de 70% para la Oferta Técnica y de 30% para la Oferta de Precio de acuerdo a la siguiente ecuación:

CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA.

Criterios de Calificación	Arq. Carmiña Elizabeth Domínguez Cicorio
FORMACIÓN ACADÉMICA: 20 PUNTOS	5
EXPERIENCIA GENERAL: 30 PUNTOS	30
EXPERIENCIA ESPECIFICA: 30 PUNTOS	30
CAPACITACIONES: 10 PUNTOS	10
OTROS: 10 PUNTOS	10
Total de Puntos	**85**

Pp es el puntaje de precio
Pm es el precio más bajo (100%)
Pi el precio de la propuesta en consideración
Pp = 100 x Pm/Pi
Pp= 100 x 79.200.000/79.200.000
Pp= 100 x 1
Pp= 100

Luego, para el cálculo del puntaje combinado se considera lo siguiente:

Pt puntaje de la propuesta técnica
Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas y de precio son:
T= 0,70
P= 0,30
T+P = 1
Pcomb = Pt x T + Pp x P

La firma adjudicada será aquella que obtenga el puntaje técnico y puntaje de precio combinado más alto.

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

Finalmente, se procedió a calcular el puntaje combinado de la unica firma oferente conforme al siguiente detalle:

P comb = 85 x 0.7 + 100 x 0.3
P comb = 59.5 + 30
P comb = 89.5

7. CONCLUSIÓN:

RESUMEN DE PUNTUACION:

Empresa	Puntaje Final
CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO	89.5

Que, de acuerdo al análisis de la documentación obrante en carpeta de oferta técnica y económica, surge que la única oferta presentada por la firma unipersonal **ARQ. CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO**, ha cumplido con la totalidad de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además ha demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato.

Que, la firma unipersonal **ARQ. CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO,** ha cumplido con el puntaje técnico y puntaje de precio combinado más alto.

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es por EL TOTAL.

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4° Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

La Unidad Operativa de Contrataciones, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

Lic. P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. de UOC
INFONA

RECOMIENDA, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad**: ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2023 "CONSULTORIA PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONAL DEL AREA DE LA CONSTRUCCION" – I.D. N° 429625,** a la firma unipersonal **ARQ. CARMIÑA ELIZABETH DOMINGUEZ CICORIO,** por un monto total de Gs.: 79.200.000.- (Guaraníes setenta y nueve millones doscientos mil), conforme al siguiente detalle:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Consultoría para la Contratación de Profesional del área de la Construcción	Mes	12	6.600.000	79.200.000
TOTAL: 79.200.000					

C.P. Ninfa Liliana Martínez González
Jefa de Departamento UOC
INFONA

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva y en cumplimiento de las leyes de competencia, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país.

Planilla de Adjudicación

Ítem	Descripción	Oferente	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1-	Consultoría para Contratación de Profesional de la Construcción	Arq. Carmiña Elizabeth Dominguez Cicorio	Mes	N/A	N/A	N/A	12	6.600.000	79.200.000

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Ninfa Liliana Martínez González
Jefa del Departamento - U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

Visión: "Ser la entidad líder en la gestión forestal sostenible, con servicios descentralizados y sistematizados para la administración de los recursos forestales del país, en forma eficiente, oportuna y transparente".

mecip 2015